MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tuluá, 1 de marzo de 2024

Evaluación Técnica Invitación Pública 240.20.5.020

De acuerdo a lo estipulado en la Invitación Publica 240.20.5.020, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS, SCANNERS Y PLOTTER DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, INCLUIDO REPUESTOS, DURANTE EL AÑO 2024, se procede a realizar la evaluación de la propuesta con el menor precio ofertado:

Proponentes	NIT	OFERTA ECONÓMICA SECOP
MARINO DUARTE SILVA	91487470	$ 36.400.000
GOLDTECH S.A.S.	900957384-5	$ 40.000.000
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	$ 40.000.000

Partiendo del aviso de limitación a MiPymes publicado el día 29 de febrero de 2024 a través de Secop II, en donde se determinó que:

Teniendo en cuenta que se recibió el número mínimo de solicitudes para limitar el proceso a MiPymes y que es potestativo de la entidad limitarlo a MiPymes departamentales o municipales, y que las MiPymes domiciliadas en el Municipio de Tuluá acreditan su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa, el proceso de mínima cuantía 240.20.5.021 quedará limitado a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Tuluá Valle del Cauca.

Se procede a revisar la información relacionada por cada uno de los proponentes, para validar que cuentan con todos los requisitos de participación en el proceso, encontrando lo siguiente: El proponente MARINO DUARTE SILVA se encuentra en GRUPO III – MICROEMPRESAS, con fecha de matrícula 31 de Agosto de 1995 y domicilio principal en Bucaramanga - Santander; razones por las cuáles cumple con el tiempo de existencia (mínimo un (1) año), pero no con el domicilio principal en el Municipio de Tuluá.
El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S se encuentra en GRUPO III – MICROEMPRESAS, con fecha de matrícula 28 de agosto de 2020 y domicilio principal

en Neiva, Huila; razones por las cuáles cumple con el tiempo de existencia (mínimo un (1) año), pero no con el domicilio principal en el Municipio de Tuluá.
El proponente GOLDTECH S.A.S. Pertenece al GRUPO III – MICROEMPRESAS con fecha de matrícula ABRIL 05 DE 2016 y domicilio principal en Tuluá Valle del Cauca; De acuerdo a lo anterior, y con base en las causales de rechazo de la propuesta descritos en la invitación pública 240.20.5.021 "*Cuando el proceso se encuentre limitado a MiPymes y el proponente no cumpla con la calidad de la Mipyme limitada*" las propuestas presentadas por MARINO DUARTE SILVA y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S son rechazadas por la entidad, por otro lado, la oferta presentada por GOLDTECH S.A.S. continúa con el debido proceso de evaluación.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

4.1. METODOLOGÍA.

Para la evaluación y calificación de las ofertas, al tenor de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, el secretario de despacho según delegación del Señor Alcalde Municipal mediante la Decreto 200-024-021 del 12 de enero de 2021 Verificará las propuestas, la descripción técnica y el valor, se escogerá la propuesta que presente valores más bajos en los mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta que, el proceso se adjudicará por el total del presupuesto oficial, cabe resaltar que las ofertas económicas no pueden presentarse por un valor menor a Cuarenta Millones de Pesos ($ 40.000.000); si después de haber realizado lo anterior, resulta que existen dos o más propuestas empatadas, se tendrá como ganadora quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se procede a revisar la documentación presentada por el oferente GOLDTECH S.A.S. así:

Documento	Cumple
Modelo de carta de presentación	SI
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI
Certificación de pago de los aportes	SI
Cuadro de Costos	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil	SI

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Certificados de antecedentes	SI

Se procede a verificar el valor de la propuesta así:
Valor presupuestado: $ 40.000.000
Valor ofertado: $ 40.000.000

La proponente anexa formato N° 2 Cuadro de costos de acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad estatal.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, se recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente GOLDTECH S.A.S. identificado con Nit. 900957384-5, representada legalmente por el señor GALVEZ CARDENAS JULIAN ANDRES; por valor de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), para la invitación pública 240.20.5.021.

ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de Desarrollo Institucional

Transcriptor: Juan Pablo Serna López.